

Juicio No. 17371-2023-00764

**UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, miércoles 23 de abril del 2025, a las 16h55.

VISTOS: Dra. Sofía Evelyn Irigoyen Ojeda, Jueza Titular de la causa, determina y dispone: Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal, déjese sin efecto los autos de fecha 06 y 09 de abril de 2024, y se mantiene la fecha de audiencia señalada para el **15 de mayo de 2025 a las 14h20**, a la cual deberán comparecer las partes personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, el mismo que necesariamente deberá contener **CLÁUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR**; audiencia que se efectuará en la sala de audiencias No. 912 del Complejo Judicial Norte-Iñaquito (9no piso).- Las partes, defensas técnicas y testigos deberán presentarse quince minutos antes de la hora de inicio de audiencia, por eventual cambio de sala que podría ocurrir.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el Art. 14 de la Ley de Comercio Electrónico se indica a las partes procesales que las firmas electrónicas puestas en el presente auto tienen igual validez y generan los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita. En consecuencia, no será necesario consignar las firmas manuscritas en la presente actuación judicial.- Conforme el Art. 66 del COGEP, la presente notificación se realiza únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto.- Actúa en calidad de secretaria la Abg. Maribel Hidalgo Yáñez.- **NOTIFÍQUESE.-**

IRIGOYEN OJEDA SOFIA EVELYN

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO(PONENTE)